

NO. DE SESIÓN	TIPO	FECHA
31	ORDINARIA	16 DE ABRIL DE 2012
Foja 131-133		

131

Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada en la Presidencia Municipal de Zacatlán, Puebla; fundamentada en los artículos 70, 73, 74 y 76 de la Ley Orgánica Municipal el día 16 de abril del año 2012, previa convocatoria y bajo el siguiente orden del Día:

1.- Pase de lista

2.- Declaración del Quórum

3.- Apertura

4.- Aprobación del Orden del Día

5.- Aprobación del Acta anterior

6.- Asuntos específicos:

6.1. Presentación y en su caso aprobación integración del Consejo de Planeación Municipal.

6.2. Presentación y en su caso aprobación para que el Presidente Municipal gestione la asignación de recursos de apoyo de Fondos Nacionales e Internacionales y donaciones de los Proyectos Ejecutivos, para la ejecución de las obras que amparan dichos proyectos.

7.- Asuntos Generales

8.- Clausura

Al pase de lista se encuentran presentes el C. Mario Alberto Cruz González Presidente Municipal Constitucional y los C.C. Regidores Beatriz Amelia Ruiz Reyco, Luis Alberto Olvera Cárdenas, Juan Carlos González León, Joel Hernández Garrido, Margarita Cortés Arroyo, René Hernández Reyes, José Jaime Vázquez Guevara, Andrés Díaz Mota, José Germán Ortega Gaspar, José Blas Barrios Salas, Guadalupe Hernández Rodríguez y el C. Emmanuelle Torres Quirós Síndico Municipal; El C. Benito Vázquez Ota Secretario General del H. Ayuntamiento notifica al H. Cabildo existe el Quórum Legal para la toma de acuerdos en la presente Sesión Ordinaria de Cabildo; siendo las 18:06 del día arriba citado se apertura la presente Sesión; a continuación y previa lectura del Orden del Día se solicita a los presentes su aprobación siendo esta aprobada por unanimidad, asimismo una vez leída en comisión y firma se solicita la aprobación del acta siendo esta aprobada por unanimidad; dando continuidad con el Orden del Día en el primer asunto específico hace uso de la palabra el C. Presidente Municipal quien da lectura a oficio remitido por el DIM y signado por el C.P. Erich Ziehl Loera Director General del Programa de Desarrollo Institucional Municipal donde solicita la creación del Consejo de Planeación Municipal en base a lo estipulado en el artículo 114 y 115 de la Ley Orgánica Municipal en el cual se incluyan a autoridades locales Presidentes Auxiliares, Jueces de Paz, representantes de Colonias, representantes social de Zacatlán, integrantes del Cabildo Municipal, integrantes del H. Ayuntamiento

Don Fe

C. Mario Alberto Cruz González
Presidente Municipal Constitucional

REGIDORES

Beatriz Amelia Ruiz Reyes

Leis Alberto Olvera Cárdenas

Juan Carlos González León

Joel Hernández Garrido

Margarita Cortés Arroyo

Rafael Hernández Reyes

José Jaime Vázquez Guevara

Andrés Díaz Mota

José Germán Ortega Gaspar

José Blas Barrías Salas

Guadalupe Hernández Rodríguez

C. Emmanuelle Torres Quirós
Síndico Municipal

C. Benito Vázquez Orta
Secretario General del H. Ayuntamiento

1

**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE ZACATLÁN, PUEBLA.
2011-2014**

EN EL MUNICIPIO DE ZACATLÁN, ESTADO DE PUEBLA, SIENDO LAS 18:00 HORAS DEL DÍA 03 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, REGIDORES, TESORERO Y SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, ESTE ÚLTIMO QUIEN ACTÚA Y DA FE DE LA PRESENTE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 70 A 77 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE PUEBLA, SE DA INICIO A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CONFORME A LO SIGUIENTE:

-----ORDEN DEL DÍA-----

I. LISTA DE ASISTENCIA.

II. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

III. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.

IV. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ZACATLÁN, PUEBLA, SUSCRIBA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD Y LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA EL FORTALECIMIENTO EN MATERIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZACATLÁN, PUEBLA, MEDIANTE LA ASIGNACIÓN DE UNA AMBULANCIA DE TRASLADO.

V. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, PARA QUE EL MUNICIPIO DE ZACATLÁN, PUEBLA, EFECTÚE EL PAGO DE LA NOMINA DEL PERSONAL QUE OPERARÁ LA AMBULANCIA DE TRASLADO QUE LE SEA ASIGNADA POR LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, ASÍ TAMBIÉN, CUBRA LOS GASTOS RESPECTO AL COMBUSTIBLE, MEDICAMENTOS E INSUMOS QUE SE REQUIERAN PARA LA OPERACIÓN DE LA AMBULANCIA LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO, DE ACUERDO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE SE CELEBRE ENTRE ESTE MUNICIPIO Y LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

VI. ASUNTOS GENERALES.

-----DESARROLLO DE LA REUNIÓN-----

I. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA y II. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.- El C. MARIO ALBERTO CRUZ GONZÁLEZ, Presidente Municipal Constitucional de ZACATLÁN, Puebla, agradece la presencia de los miembros del Honorable Cuerpo de Cabildo, e informa que existe quórum legal de acuerdo al pase de lista.

III. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.- Una vez declarado el Quórum Legal, el C. MARIO ALBERTO CRUZ GONZÁLEZ, Presidente Municipal Constitucional de ZACATLÁN, Puebla, da lectura a la Orden del Día a desarrollar, sometiéndolo a consideración y aprobación de los presentes.

Por lo que procede el Presidente Municipal a solicitar al Secretario General del Honorable Ayuntamiento se sirva a tomar la votación correspondiente del punto de acuerdo que se presenta.

Procediendo el Secretario General a solicitar a los miembros del Cabildo que quienes estén por la aprobación del punto de acuerdo, se sirvan *manifestarlo levantando la mano*. Informando al Presidente Municipal que por UNANIMIDAD de votos y se aprueba la Orden del día.

IV. Concluido el punto anterior, el Presidente Municipal manifiesta que se procederá a desahogar el **PUNTO NÚMERO IV** de la orden del día, correspondiente a la presentación, discusión y aprobación para que el Presidente Municipal Constitucional de ZACATLÁN, Puebla, suscriba convenio de colaboración con la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud del Estado de Puebla,

punto de acuerdo que presenta el C. EMMANUELLE TORRES QUIRÓS, Síndico Municipal de ZACATLÁN, Puebla, por lo que procede hacer la presentación correspondiente.-----

El C. EMMANUELLE TORRES QUIRÓS, Síndico Municipal, solicita al Honorable Cuerpo de Cabildo la aprobación para que el C. MARIO ALBERTO CRUZ GONZÁLEZ, Presidente Municipal Constitucional de ZACATLÁN, Puebla, en nombre y representación del municipio de ZACATLÁN, Puebla, suscriba el convenio de colaboración con la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud del Estado de Puebla para el Fortalecimiento en materia de salud del municipio de ZACATLÁN, Puebla, mediante la asignación de una Ambulancia de Traslado, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 103 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 78 fracción XXXVIII, 91 fracción XLVI, 143 y 206, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, en virtud de que es prioritario para la población de ZACATLÁN, PUEBLA, el contar con este servicio.-----

Una vez concluida la presentación, el Presidente Municipal pone a consideración de los miembros del Cabildo el punto de acuerdo, y manifiesta que si algún integrante desea hacer uso de la palabra, se sirva manifestarlo.-----

No habiendo algún comentario al respecto, procede el Presidente Municipal a solicitar al Secretario General del Honorable Ayuntamiento se sirva a tomar la votación correspondiente del punto de acuerdo que se presenta.-----

Procediendo el Secretario General a solicitar a los miembros del Cabildo que quienes estén por la aprobación del punto de acuerdo, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Informando al Presidente Municipal que por **unanimidad de votos, se aprueba que el C. MARIO ALBERTO CRUZ GONZÁLEZ, Presidente Municipal Constitucional, en nombre y representación del municipio de ZACATLÁN, Puebla, suscriba el convenio de colaboración con la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud del Estado de Puebla para el Fortalecimiento en materia de salud del municipio de ZACATLÁN, Puebla, mediante la asignación de una Ambulancia de Traslado.**-----

V.- Concluido el punto anterior, el Presidente Municipal manifiesta que se procederá a desahogar el **PUNTO NÚMERO V** de la orden del día, correspondiente a la presentación y aprobación, para que el municipio de ZACATLÁN, Puebla, efectúe el pago de la nomina del personal que operará la ambulancia de traslado que le sea asignada por los Servicios de Salud del Estado de Puebla, así también, cubra los gastos respecto al combustible, medicamentos e insumos que se requieran para la operación de la ambulancia las 24 horas del día los 365 días del año, de acuerdo al convenio de colaboración que se celebre entre este municipio y los Servicios de Salud del Estado de Puebla, punto de acuerdo que presenta el C. MARIO ALBERTO CRUZ GONZÁLEZ, Presidente Municipal Constitucional de ZACATLÁN, Puebla, por lo que procede hacer la presentación correspondiente.

El C. MARIO ALBERTO CRUZ GONZÁLEZ, Presidente Municipal Constitucional de ZACATLÁN, Puebla, señala que derivado de la suscripción del convenio de colaboración con la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud del Estado de Puebla para el fortalecimiento en materia de salud del municipio de ZACATLÁN, Puebla, con la asignación de una ambulancia de traslado, se requiere que el municipio efectúe el pago de la nomina del personal que operará la ambulancia de traslado que le sea asignada por los Servicios de Salud del Estado de Puebla, así también, cubra los gastos respecto al combustible, medicamentos e insumos que se requieran para la operación de la ambulancia las 24 horas del día los 365 días del año, por lo que especifica que se requirieren 3 (tres) personas para el funcionamiento de la ambulancia de traslado, en turnos de 24 por 48 horas, considerando dentro de su contratación un pago mensual de \$7,000.00 (siete mil pesos 00/100 M.N.) para cada uno de los operadores, comprendiendo en este monto todas las prestaciones que por Ley le correspondan al trabajador, así también, es indispensable que el municipio cubra los gastos respecto al combustible, medicamentos e insumos que se requieran para la operación de la ambulancia las 24 horas del día los 365 días del año.-----

Una vez concluida la presentación, el Presidente Municipal pone a consideración de los miembros del Cabildo el punto de acuerdo y manifiesta que si algún integrante desea hacer uso de la palabra, se sirva manifestarlo.-----

No habiendo algún comentario al respecto, procede el Presidente Municipal a solicitar al Secretario General del Honorable Ayuntamiento se sirva a tomar la votación correspondiente del punto de acuerdo que se presenta.

Procediendo el Secretario a solicitar a los miembros del Cabildo que quienes estén por la aprobación del punto de acuerdo, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Informando al Presidente Municipal que por UNANIMIDAD de votos, **se aprueba que el municipio de ZACATLÁN, Puebla, aporte de los recursos que conforman su hacienda pública municipal y de los que pueda disponer de acuerdo a la legislación en la materia; la cantidad de \$21,000.⁰⁰ (veintiún mil pesos 00/100 M.N.), para el pago que se realizará por la cantidad de \$7,000.⁰⁰ (siete mil pesos 00/100 M.N.) para cada uno de los operadores, de los 3 (tres) que se requirieren para el funcionamiento de la ambulancia de traslado, misma que operará en turnos de 24 por 48 horas, comprendiendo en este monto todas las prestaciones que por Ley le correspondan al trabajador, así también, se aprueba que el municipio cubra los gastos respecto al combustible, medicamentos e insumos que se requieran para la operación de la ambulancia de traslado las 24 horas del día los 365 días del año.**

VI. Concluido el punto anterior, el Presidente Municipal manifiesta que se procederá a desahogar el **PUNTO NÚMERO VI** de la orden del día, correspondiente a los Asuntos Generales; manifestando que no existen asuntos generales que tratar

CONCLUSIÓN DE LA REUNIÓN Y CIERRE DEL ACTA.- Acto seguido y no habiendo mas asuntos que tratar y hacer constar el C. MARIO ALBERTO CRUZ GONZÁLEZ Presidente Municipal Constitucional de ZACATLÁN, Puebla, en uso de la palabra agradece la asistencia de los presentes, acta continuo procede a declarar la conclusión de la Sesión EXTRAORDINARIA de fecha 03 de MAYO de dos mil doce, dándose por terminada a las 18 horas con 50 minutos del día de su inicio, levantándose original perfectamente legible y firmando al calce y al margen todos los que en ella intervienen.

**C. MARIO ALBERTO CRUZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ZACATLÁN, PUEBLA**

Mtra. Beatriz Amelia Ruiz Reyes
Regidor de Gobernación, Justicia y
Seguridad Pública

Profr. Juan Carlos González León
Regidor de Desarrollo Urbano y Obra
Pública

Arq. Luis Alberto Olvera Cárdenas
Regidor de Patrimonio Y Hacienda Pública
Municipal

Sr. Joel Hernández Garrido
Regidor de Ecología y Medio Ambiente


Profra. Margarita Cortés Arroyo
Regidor de Turismo


Sr. Andrés Díaz Mota
Regidor de Industria y Comercio


Profr. René Hernández Reyes
Regidor de Educación Pública


Profr. José Germán Ortega Gazpar
Regidor de Agricultura y Ganadería


Profr. José Jaime Vázquez Guevara
Regidor de Cultura Y Deporte


Profr. José Blas Barrios Salas
Regidor de Grupos Vulnerables, Juventud
y Equidad de Género


Dra. Guadalupe Hernández Rodríguez
Regidor de Salubridad y Asistencia
Pública


Lic. Emmanuelle Torres Quirós
Síndico Municipal


SECRETARÍA
GENERAL
C. Benito Vázquez Orta
Secretario General
H. AYUNTAMIENTO
ZACATLÁN, PUE.
2011-2014

C. BENITO VÁZQUEZ ORTA, SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZACATLÁN, PUEBLA, ADMINISTRACIÓN 2011-2014, DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 138 FRACCIÓN VII, XII INCISO A) Y XIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE, **CERTIFICO:** QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA CONSTA DE 04 HOJAS, QUE CONCUERDA FIELMENTE CON SU ORIGINAL, A QUE ME REMITO Y TUVE A LA VISTA, EN LA CUAL OBRAN FIRMAS AUTÓGRAFAS Y SE ENCUENTRA BAJO RESGUARDO EN LOS ARCHIVOS DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL. COPIA CERTIFICADA QUE SE EXPIDE EN EL MUNICIPIO DE ZACATLÁN PUEBLA, A LOS 04 DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DOCE. ----
-----DOY FE.-----


SECRETARÍA
GENERAL
C. BENITO VÁZQUEZ ORTA
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
H. AYUNTAMIENTO
ZACATLÁN, PUE.
2011-2014